

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

220 familias navarras acogen actualmente a 246 menores que no pueden ser atendidos por sus padres

Con motivo del Día de los derechos de la infancia, el consejero Alli ha recibido en el Palacio de Navarra a una representación de ellas

Jueves, 20 de noviembre de 2014

El consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, ha recibido esta mañana en el Palacio de Navarra a una representación de las 220 familias que acogen en estos momentos a 246 menores en situación de desprotección y que necesitan ser cuidados durante un periodo de tiempo.

Con este acto, celebrado con motivo del Día internacional de los derechos de la infancia que se conmemora hoy jueves, el consejero Alli ha querido agradecer, en nombre del Gobierno de Navarra, la generosidad de estas familias, que abren sus casas para acoger temporalmente en sus hogares a menores desprotegidos.

De las 220 familias acogedoras, 140 forman parte de la familia extensa (abuelos, tíos, etc.) de los 155 menores que acogen y 80 no tienen ningún parentesco con los 91 niños y niñas que atienden temporalmente en sus hogares.

Cabe recordar que el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha, con la colaboración de la Obra Social "la Caixa" y de la Fundación Caja Navarra, la campaña "[Se merecen un 10](#)" con la finalidad de [encontrar a medio centenar de familias](#) que estén dispuestas a acoger en sus hogares durante un tiempo determinado a menores desprotegidos.



El consejero Alli junto con Teresa Nagore y las familias participantes en la recepción.

Familias recibidas

En concreto, el consejero Alli ha recibido a las dos familias que realizan acogimientos de urgencia, es decir, durante el tiempo que necesitan los técnicos del Gobierno de Navarra para valorar la situación del menor y decidir su retorno a la familia de origen o su derivación a otro recurso más apto, y a una familia que este año ha acogido a una menor de 11 años.



El consejero agradece su generosidad a las familias.

Leonardo Gainza y Paula Vigor, quienes tienen cuatro hijos con edades comprendidas entre los 20 y los 10 años, han acogido de urgencia a tres menores durante un periodo aproximado de tres meses. En la actualidad se hacen cargo de un niño.

Por su parte, la familia de José Joaquín Garralda y M^a Eugenia Sancena, con siete hijos de entre 20 y 2 años, ha tenido a cinco menores durante unos tres meses. En este hogar acaba de finalizar en los últimos días la estancia de una niña.

El consejero Alli ha recibido también a Carmen Gracia Blanco, quien no tiene hijos y acoge a una niña de 11 años desde hace ocho meses. Se ocupa ella sola de la menor.

En la recepción también ha participado la directora gerente del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, Teresa Nagore, así como el subdirector de Familia y Atención a la Infancia y Adolescencia, Agustín Oyaga, y técnicos de este organismo.

No equivale a la adopción

El acogimiento familiar es una medida temporal que se utiliza hasta que desaparece la causa que originó la desprotección del menor (desatención, abandono, malos tratos, abusos, etc.) y este puede regresar, si es posible, a su familia de origen. Según los casos, la estancia en la familia de acogida se puede prolongar desde los tres meses hasta, incluso, el momento en el que el menor alcance la mayoría de edad.

Cabe destacar que el acogimiento no equivale a la adopción de estos menores. Es más, el niño o niña no solo conserva a sus padres durante su estancia en otra familia, sino que estos le continuarán viendo mediante un régimen de visitas.

Las familias acogedoras deben reunir unas condiciones básicas como son la capacidad para dar afecto y apoyo a sus miembros, contar con una estructura bien integrada, tener capacidad para transmitir normas sociales y valores o disfrutar de un entorno favorable para la integración del menor (familia extensa, amistades, barrio, etc.). Asimismo la motivación de la familia acogedora debe de estar basada en la solidaridad y no en posibles carencias afectivas o económicas.

Deben ser también individuos o parejas con suficiente madurez personal y estabilidad, que tengan una salud adecuada, que lleven una vida estable y que dispongan de medios suficientes. Es necesario que residan en Navarra, salvo en situaciones especiales del menor, que muestren una actitud de colaboración con los profesionales del sistema de protección, que respeten la historia personal del niño o niña y que acepten las relaciones con su familia biológica.

Finalmente es necesario que las familias asuman la responsabilidad de atender y criar al menor, que dispongan del tiempo necesario y que tengan claro que el objetivo final no es la adopción del niño o niña.

Apoyos a las familias acogedoras

El acogimiento familiar entraña una serie de dificultades como pueden ser afrontar las vivencias del

menor, las visitas de sus padres o que las familias acogedoras no disponen de libertad para adoptar cualquier decisión respecto a estos niños.

Por este motivo, y mientras dure el acogimiento, el Gobierno de Navarra ofrece a las familias acogedoras apoyo técnico y la formación necesaria, tanto antes de comenzar el proceso como al concluirlo.

Asimismo les concede una compensación económica mensual para paliar los gastos del acogimiento y otras extraordinarias para hacer frente a posibles intervenciones o tratamientos no cubiertos por los servicios públicos.

Jornada esta tarde

Por otra parte, el Gobierno de Navarra celebrará esta tarde a las 18 horas en el Palacio del Condestable de Pamplona una [jornada](#) dirigida a menores y adultos sobre la importancia de tener una familia, especialmente para aquellas niñas y niños que están en situación de desprotección. La entrada es libre hasta completar el aforo.

La jornada, organizada con motivo del Día internacional de los derechos de la infancia, comprende la charla "Los niños no tienen fronteras", del psicólogo Javier Urra; la lectura musical de la Declaración de los Derechos del Niño y la entrega de los premios de un concurso escolar de cuentos y dibujos.